

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: GILDARDO DE JESUS BURITICA
DEMANDADO: CARLOS ARTURO RIOS GONZALEZ
RADICACIÓN: 1999-00191

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al escrito que antecede, el Juzgado, RESUELVE:

- 1.- RECONOCER PERSONERÍA al Dr. PABLO ANDRES SANCHEZ GARCIA, identificado con Tarjeta Profesional No. 338.594 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para actuar en este proceso como apoderado judicial del demandado, en este asunto, en la forma y para los fines indicados en el mandato que precede.
- 2.- Póngase en conocimiento de la parte interesada, el desarchivo del proceso de la referencia, para los fines legales pertinentes.
- 3.- Por secretaria ordénese la reproducción de los oficios de levantamiento de las medidas de embargo que recae sobre los bienes del demandado.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

6

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaria

Cali, **28 de septiembre del 2021**
Notificado por anotación en el estado No. **162**____
De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández
Secretario